



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320220033600
DEMANDANTE GLS HEALT & BIOTECNOLOGY S.A.
DEMANDADO UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ESTRATEGICOS
RELACIONADOS S.A.S–USSER S.A.S

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por la sociedad GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S.A., contra la sociedad UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ESTRATEGICOS RELACIONADOS S.A.S–USSER S.A.S., en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 28 de abril de 2023, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$661.774
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos curador	\$
Póliza Judicial	\$
Total	\$661.774

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, doce (12) de mayo de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320220033600
DEMANDANTE GLS HEALT & BIOTECNOLOGY S.A.
DEMANDADO UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ESTRATEGICOS
RELACIONADOS S.A.S–USSER S.A.S

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$661.774), a favor de la sociedad GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S.A., y a cargo de la sociedad UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ESTRATEGICOS RELACIONADOS S.A.S–USSER S.A.S..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20eb0c892d08fa92b7dfe0c65c96d6a0428354bfe4bdac0f00c97757c0c9a74f**
Documento generado en 12/05/2023 12:12:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>